

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº **113** -2019-GR-JUNIN/GR

HUANCAYO, 21 ENE. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 1126-2018 GR-JUNIN/GR y anexo adjunto, de fecha 03 de octubre de 2018. El Oficio Nº 053 - 2019-UGELP/DIR, de fecha 21 de marzo de 2019, suscrito por el Mg. Roberto Santos Montalvo Orihuela, Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Pangoa, sobre designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 01679 – Educación Pangoa - Región Junín.

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la **TAP ESPINAL RAMOS, Jessy Milagros**, Tesorera, en reemplazo de la TAP SANABRIA ORELLANA Nancy Esther y ratificar a la **TAP DAVILA CUBA Roció**, Jefe de Gestión Administrativa, como responsables titulares, así mismo ratificar a la **TAP CRISPIN JAVIER Belinda Ruth**, Especialista de Presupuesto y al **TAP BASTIDAS SAMANIEGO, Saúl**, Especialista en Educación, como responsables suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 01679 – Educación Pangoa - Región Junín.

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, artículo 49, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los representantes titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 01679 – Educación Pangoa - Región Junín, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

- TAP ESPINAL RAMOS, Jessy Milagros DNI. 44302213 Tesorera
- TAP DAVILA CUBA Roció DNI. 44512688 Jefe de Gestión Administrativa

SUPLENTES

- TAP CRISPIN JAVIER Belinda Ruth DNI. 42761360 Especialista de presupuesto
- TAP BASTIDAS SAMANIEGO, Saúl DNI. 20109462 Especialista en Educación

SG - GRJ	
DOC. Nº	3095571
EXP Nº	2167970

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongán a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



.....
VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 02 ABR 2019

.....
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL